

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 60 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día quince de mayo del año dos mil nueve, reunidos en el Salón de la Cultura ubicado en la Sección Municipal de Samalayuca, del Municipio de Juárez, declarado Recinto Oficial en la Sesión del Ayuntamiento número 58 de fecha 23 de abril del año en curso, previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, de las actas de las sesiones No. 58 Ordinaria y 59 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- IV. Autorización de Cambios de uso de suelo.
- V. Autorización de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Coordinación de Direcciones y de la Coordinación de Bienestar Infantil de la Coordinación de Direcciones.
- VI. Autorización para otorgar en donación a favor de la asociación LUCHAR PARA MEJORAR, A.C. dos vehículos propiedad municipal los cuales fueron dados de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal.
- VII. Autorización para la enajenación a título oneroso de 259 lotes de terrenos para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos
- VIII. Proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los términos manifestados en el oficio número REG/GMH/316/09.
- IX. Proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los términos manifestados en el oficio número REG/GMH/312/09.
- X. Proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Jorge Manuel Domínguez Cortéz, en los términos manifestados en el oficio número REG/JDC/260/09.
- XI. Proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los términos manifestados en el oficio número REG/GMH/326/09.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ, el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SAENZ, HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRIGUEZ TORRES, JOSE MARIO SANCHE SOLEDAD, CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO.

- - - Estando presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que las actas correspondientes a las sesiones No. 58 Ordinaria y 59 Extraordinaria fueron entregadas con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente Municipal solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación de las actas correspondientes de las sesiones No. 58 Ordinaria y 59 Extraordinaria, la cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de Autorización y Modificación de Fraccionamientos y Recepción Parcial de Obras, mismos que se detallan a continuación:

AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO

1.- FRACC. PORTAL DE ORIENTE R/021/2009

MODIFICAION DE FRACCIONAMIENTO

1.- FRACC. PUERTA ORIENTE CR/025/2009
2.- FRACC. VALLE FUNDADORES ETAPAS 1, 2, 3, y 4 CR/026/2009

RECEPCION PARCIAL DE OBRAS

1.- FRACC. PARAJE DE SAN JOSE 9 CR/027/2009
2.- FRACC. PORTAL DEL ROBLE II ETAPA 1, 2, 3, 4, 6 y 7 CR/028/2009
3.- FRACC. PORTAL DEL ROBLE II ETAPAS 8, 9 y 10 CR/029/2009
4.- FRACC. URBIQUINTA GRANADA ETAPAS III y IV CR/030/2009
5.- FRACC. PUERTO CASTILLA ETAPA 5 CR/031/2009

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización de cambios de uso de suelo. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano; a la solicitud, con las restricciones que se especifica en el oficio a que se hace referencia en el punto segundo, tercero y cuarto, del considerando del presente acuerdo. El caso autorizado es el siguiente:

Caso	03/09
Promotor	Rogelio Gonzalez Basaldua
Superficie	12,771.215 m ²
Ubicación	Av. Hermanos Escobar
Uso actual	I-0.6 (Industrial)
Uso solicitado	HE-30 (Habitacional 30 vivienda por hectárea)
Resolución	Aprobada Condicionada al DGOP y DU/979/09

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que soliciten su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los cambios de uso de suelo que se autorizan.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Coordinación de Direcciones y de la Coordinación de Bienestar Infantil de la Coordinación de Direcciones. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza los Manuales de Organización y Procedimientos pertenecientes a las siguientes Unidades de Coordinación y Apoyo Adscritas al Presidente:

- Coordinación de Direcciones
- Coordinación de Bienestar Infantil

SEGUNDO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para que instruya a la Secretaría Técnica, a fin de que realice la debida publicidad, circulación y aplicación correspondiente de los Manuales de Organización y Procedimientos anteriormente señalados.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para otorgar en donación a favor de la asociación LUCHAR PARA MEJORAR, A.C. dos vehículos propiedad municipal los cuales fueron dados de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud para otorgar en donación a favor de la asociación civil denominada "Luchar para Mejorar, A.C.", los bienes muebles de propiedad municipal, solicitados por el mismo adjudicados por el Municipio de Juárez, en el remate número 108 de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, de fecha 07 de diciembre del 2007, que se describen a continuación:

a).- FORD, tipo Taurus SE, modelo 1998, serie: 1FAFP53SXWA223817

b).- FORD, tipo Aerostar, modelo 1990, serie: 1FMDA11U66LZA67820

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto del orden del día, relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de 259 lotes de terrenos para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Asentamientos Humanos, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la enajenación a título oneroso de 259 lotes propiedad municipal cuya lista se encuentra agregada al presente escrito (anexo "A"), a favor de las personas ahí señaladas.

SEGUNDO.- De igual forma, se deberá hacer del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años contados a partir de la fecha de expedición de la escritura de propiedad respectiva, por lo que en caso de incumplimiento la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- Deberá hacerse del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del documento de propiedad respectivo, correrán por su cuenta, por lo que en caso de no realizarse tal pago no podrá iniciarse el trámite para su expedición.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los términos manifestados en el oficio número REG/GMH/316/09, que a la letra dice:

ACUERDO.- PRIMERO.- En virtud de la falta de información del estado que guarda la seguridad de nuestra ciudad en cuanto a la inseguridad en que estamos viviendo así como también la omisión de informar a este Cuerpo Colegiado de Regidores de medidas estratégicas tanto para reprimir la inseguridad como de los proyectos o programas preventivos para el mismo efecto es por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 28 Fracción XXXVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua el cual establece "Los Ayuntamientos podrán solicitar la comparecencia de cualquier funcionario de la Administración Pública Municipal cuando se discuta algún asunto de la competencia del Compareciente"; por lo cual se ordena la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana General de División Julián David Rivera Bretón en la siguiente Sesión Solemne de Cabildo a llevarse el día 28 de mayo del presente año.

SEGUNDO.- Por lo que se solicita tenga bien agendar reuniones semanales con las Comisiones de Seguridad Pública y Gobernación con el objetivo de que este Cuerpo Colegiado este informando constantemente de la situación que impera en nuestra localidad en relación al problema de inseguridad así como los programas y estrategias que dicho Secretario este implementando para el mejoramiento de la seguridad y así estar en condiciones de en lo que la ley nos permita coadyuvar con el mismo en los planes tendientes a mejorar la inseguridad que nos aqueja.

TERCERO.- Asimismo con fundamento en lo establecido por el artículo 28 Fracción XXXVI el cual establece "Los Ayuntamientos podrán solicitar la comparecencia de cualquier funcionario de la Administración Pública Municipal, cuando se discuta algún asunto del compareciente, por lo anteriormente fundado se ordena la comparecencia del Director administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y mismo que deberá comparecer en la siguiente Sesión Solemne de Cabildo a celebrarse el día 28 de mayo del año en curso.

CUARTO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento tenga a bien llevar a cabo las respectivas notificaciones tanto al Secretario de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana, así como también al Director Administrativo de dicha dependencia para sus respectivas

comparecencias a la Sesión Solemne de Cabildo siguiente a celebrarse el día 28 de mayo del año en curso en un termino no mayor de 5 días.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor Jorge Manuel Domínguez Cortes, solicita hacer una corrección referente a que en el proyecto de acuerdo presentado, se manifestó que dicha comparecencia se llevaría cabo en una Sesión Solemne, por lo que deberá realizarse en una Sesión del Ayuntamiento y no en Sesión Solemne.

En uso de la palabra el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz, propone que dicha comparecencia se realice ante la Comisión de Regidores de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y posteriormente dicha Comisión rinda un informe al Pleno del Ayuntamiento de lo que esta sucediendo, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Sergio Vázquez Gutiérrez. Una vez finalizado el análisis del presente asunto, se sometió a votación el proyecto de acuerdo, habiendo obtenido ocho votos a favor y once votos en contra, por lo que se desecha el presente asunto.

Acto continuo se somete a votación la propuesta presentada por el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz, la cual fue aprobada por once votos a favor y ocho votos en contra.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los términos manifestados en el oficio número REG/GMH/312/09, que a la letra dice:

ACUERDO.- PRIMERO.- Toda vez que, como se desprende de la página del Congreso de la Unión, la Auditoría Superior de la Federación, tras una auditoria a la cuenta pública del año de 2007, encontró una serie de irregularidades entre las que se encuentran principalmente: el gasto de la cantidad de \$53,823,000.80 (Cincuenta y tres millones ochocientos veintitrés mil pesos 80/100 moneda nacional), recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, para el pago de nominas, la cual no se justificaba ya que se pagaron pagos a plazas que no corresponden a personal de Seguridad Pública, además que no se entregaron tabuladores de sueldos autorizados, contratos, ni tipos de prestaciones así como el gasto de una cantidad de \$79,923,000.40 (Setenta y nueve millones novecientos veintitrés mil pesos 40/100 moneda nacional), sin que existiera un solo comprobante, recibo o factura, que justifique dicho gasto; por lo que con el fin de tener mayor información sobre estas irregularidades por parte del exalcalde Héctor Murguía, que se encontraron en el ejercicio de la cuenta publica de 2007, los miembros de este H. Ayuntamiento, instruimos al Tesorero Municipal, C.P. Alfredo Urías Cantu y al Contralor Municipal, C.P. Alejandro Aguirre Carrete, para que dentro del termino de cinco días remitan directamente a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, copia de la contestación y de los comprobantes anexos a la misma, que se entregaron por parte de esta administración, a la Auditoria Superior de la Federación, derivada de las observaciones que se le hicieron a la cuenta publica del año del 2007.

SEGUNDO.- La información que deberán de remitir tanto Tesorero Municipal, C.P. Alfredo Urías Cantu, como el Contralor Municipal, C.P. Alejandro Aguirre Carrete, deberá de comprender solamente, la contestación que se dio, al ejercicio de los fondos federales que se hicieron dentro de los meses de enero a octubre del año 2007.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Guillermo Dowell Delgado para que dentro de los siguientes siete días a partir de esta fecha, notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, C.P. Alfredo Urías Cantu y al Contralor Municipal, C.P. Alejandro Aguirre Carrete, haciéndoles de su conocimiento además que cuentan con cinco días para remitir la información solicitada a los miembros del H. Ayuntamiento.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor José Mario Sánchez Soledad, solicita hacer una corrección referente a que en el proyecto de acuerdo presentado, se manifestó que la comparecencia del C.P. Alejandro Aguirre Carrete, debiendo de ser el nombre correcto C.P, Alejandro Aguirre Aguirre.

Una vez analizado el presente asunto, se somete a votación el proyecto de acuerdo presentado el cual obtuvo ocho votos a favor y once votos en contra, por lo que queda desecha el presente asunto.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los términos manifestados en el oficio número REG/JDC/260/09, que a la letra dice:

ACUERDO.- PRIMERO.- Que en base a la información proporcionada por Tesorería Municipal, en la que se analizan los resultados del primer trimestre del presente año, se reportan ingresos por \$1,014 millones de pesos, un gasto corriente por \$522 millones de pesos, y una inversión municipal por 187 millones de pesos, por lo que la oposición de efectivo en bancos debería ser del orden de 305 millones de pesos, sin embargo, el saldo en bancos según el reporte de ingresos y egresos al 31 de marzo es de únicamente \$134 millones, lo que arroja una diferencia de \$171 millones de pesos que no son explicados debidamente, por lo que atendiendo a lo importante de la cantidad en discusión, se hace necesario requerir al Tesorero Municipal, remita un informe a los Regidores y comparezcan a la próxima Sesión del Ayuntamiento, para que explique los objetivos del desfase en el efectivo disponible por parte del Tesorero Municipal, además de que se necesita

realizar por este H. Ayuntamiento, en su caso, una modificación del presupuesto del 2009, ya que de o hacerse, esta Administración Municipal, difícilmente podrá cumplir sus mas elementales compromisos, especialmente al final del año, en donde se presentaran problemas graves de efectivo de flujo.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Al someter a votación el proyecto de acuerdo presentado obtuvo ocho votos a favor y once votos en contra por lo que queda desechado el presente asunto.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los términos manifestados en el oficio número REG/GMH/312/09, que a la letra dice:

ACUERDO: PRIMERO.- Con el fin de evitar que durante este tiempo de campañas electorales, se haga un uso indebido de los bienes propiedad del Municipio de Juárez, por parte de sus empleados, se instruye a todas las Áreas que integran la administración municipal, para que a partir del día dieciocho de mayo y hasta el trece de julio del presente año, los vehículos de propiedad del Municipio de Juárez, asignados desde nivel de Directores Generales hasta empleados de tercer nivel, resguarden los vehículos en el pull vehicular que la Presidencia Municipal tiene sobre la Avenida Rafael Pérez Serna, casi esquina con Avenida Francisco Villa, a partir de las quince horas y hasta las ocho horas del día siguiente, debiendo quedar obligatoriamente resguardados los vehículos los días sábados y domingos, resguardados en el pull vehicular.

SEGUNDO.- Se exceptúan de lo anterior, los vehículos asignados al Presidente Municipal, Secretario de Seguridad Publica y del personal que los resguarda, así como los vehículos de emergencia asignados a bomberos, ambulancias y de Protección Civil.

TERCERO.- Se instruye al Oficial Mayor, Lic. Jorge Ernesto Garcia Cordero, para que gire instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal , a fin de que se realice un operativo a partir del día 18 de mayo del 2009 y hasta el día 13 de julio del presente año, con el fin de verificar que esta orden del H. Ayuntamiento se cumpla.

CUARTO.- Se nombra una Comisión Especial y Transitoria, con vigilancia del día dieciocho de mayo y hasta el trece de julio del presente año, integrada por un representante de cada fracción edilicia o coalición formada por partidos políticos, representados en el H. Ayuntamiento, a fin de que realicen una vigilancia especial en los bienes propiedad del Municipio de Juárez, a fin de prevenir un mal uso que se les pudiera dar durante este tiempo de campañas electorales.

QUINTO.- Este H. Ayuntamiento hace un llamado a los habitantes de este Municipio de Juárez, Chihuahua, a fin de que realicen denuncias, sobre cualquier uso indebido del patrimonio municipal, en estas campañas electorales.

SEXTO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Guillermo Dowell Delgado, realice las notificaciones a las autoridades necesarias a todas las dependencias municipales, para el cumplimiento del presente acuerdo.

SEPTIMO.- Notifíquese.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz, manifiesta que dará la instrucción necesaria a fin de que a partir de las 00:00 horas del sábado previo a la elección, se retengan los vehículos municipales, para evitar que los mismos sean utilizados en el proceso electoral, salvo aquellos vehículos municipales que sean solicitados por la Autoridad Electoral competente, para la realización de sus actividades, lo cual fue debidamente secundado por el Regidor Sergio Vázquez Gutiérrez.

Una vez finalizado el análisis del presente asunto, se somete a votación el proyecto de acuerdo presentado el cual obtuvo ocho votos a favor y once votos en contra, por lo que se desecha. Acto continuo se somete a votación la propuesta del Presidente Municipal la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Lic. José Reyes Ferriz, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Juárez, instruye al Tesorero Municipal para que otorgue un descuento del 50% sobre el monto de instalación de los Botones de Pánico a los integrantes del Comité de Vecinos Paseo Tomás Fernández de acuerdo a los siguientes criterios.

1. Se instalara solamente un botón de Pánico por negociación afiliada al Comité de Vecinos Paseo Tomas Fernández.
2. Deberá acompañar su solicitud individual con Acta Constitutiva de la Sociedad o en caso de ser persona física con identificación oficial.
3. El Representante Legal deberá de acreditar debidamente su personalidad.
4. Dicha solicitud individual deberá de acompañarse con un oficio del Comité de Vecinos Paseo Tomas Fernández en virtud del cual se le identifique como miembro activo del mismo.

SEGUNDO.- Notifíquese para todos los efectos legales a que diere lugar.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor David Rodríguez sugiere que no se restrinja únicamente para la Tomas Fernández, que sea en cualquier otro sector. Acto seguido y en uso de palabra el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferriz propone bajar en general el costo a \$500.00 pesos para que cualquier persona que desee hacer la adquisición de un botón de pánico en el resto del año lo haga a ese costo. En el uso de la palabra el Regidor José Mario Sánchez Soledad propone que se sujete a la disposición de los recursos que tengamos (suficiencia presupuestal), por lo que una vez finalizado el análisis del presente asunto y al someterse a votación se aprobó por unanimidad de votos

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se acuerda otorgarle a la C. PAULINA OCHOA MORALES, por parte de este H. Ayuntamiento lo siguiente:

1.- Una ayuda humanitaria del 55% del total de su sueldo actual, que es el equivalente mínimo de una jubilación, para empleado administrativo.

2.- Que se le continúe prestando como hasta ahora su Servicio Médico a través de los Servicios Médicos Municipales.

SEGUNDO.- Notifíquese a las partes el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

Una vez analizado el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

TERCER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores de la Comisión de Hacienda, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a la Dirección General del Deporte, a que otorgue becas deportivas para los entrenadores auxiliares de los Centros de Formación para Niños y Jóvenes Juarenses, conformados por las Escuelas Municipales y los Centros de Desarrollo de Talentos, becas que comprenden un total de hasta por la cantidad de \$2'256,928.00 (Dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.).

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Una vez analizado el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 102 (ciento dos) fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Regidor Raúl De León Apraez, solicitó la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, por lo que se le solicitó diera a conocer su proyecto de acuerdo:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se nos tenga a los integrantes de este H. Ayuntamiento por INCONFORMES con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, en lo que respecta a la declaratoria de restricción del área de Samalayuca como zona protegida, se gire atento exhorto a las Autoridades Federales responsables del decreto, entre otras, el Programa de Conservación y Manejo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), así como la Comisión Federal de Mejoras Regulatorias (Cofemer), para que se modifique, previo estudio, análisis y dictámenes técnicos elaborados por instituciones educativas, públicas y privadas de nuestra ciudad y se emita un proyecto integral en la zona de Samalayuca, con el fin de que se zonifique la misma de acuerdo a las características propias del área.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

Al pasar al análisis del presente asunto y después de discutido ampliamente el asunto, se propuso una Comisión Transitoria integrada por las Comisiones de Ecología y Protección Civil, Desarrollo Urbano y Desarrollo Rural, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las trece horas con diecisiete minutos del mismo día, el C. Presidente de la Sesión dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. **b).**- Proyecto de acuerdo de la autorización de Cambios de uso de suelo. **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización de los Manuales de Organización y Procedimiento de la Coordinación de Direcciones y de la Coordinación de Bienestar Infantil de la Coordinación de Direcciones; **d).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para otorgar en donación a favor de la asociación LUCRAR PARA MEJORAR, A.C. dos vehículos propiedad municipal los cuales fueron dados de baja por la Dirección de Patrimonio Municipal; **e).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para la enajenación a título oneroso de 259 lotes de terrenos para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; **f).**- para la enajenación a título oneroso de 259 lotes de terrenos para uso habitacional, dentro del programa de regularización de Asentamientos Humanos; **g).**- Proyectos de acuerdo presentados por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, bajo los números de oficios REG/GMH/316/09, REG/GMH/312/09; REG/GMH/326/09; **h).**- Proyecto de acuerdo

presentado por el Regidor Jorge Manuel Domínguez Cortes bajo el número REG/JDC/260/09; **i**).- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz; **j**).- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social; **k**).- Proyecto de acuerdo del tercer asunto general presentado por la Comisión de Hacienda; **l**).- Proyecto de acuerdo del asunto especial y urgente presentado por el Regidor Raúl De León Apraez; **m**).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE REYES FERRIZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAUL DE LEON APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. MARIO TELLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO